



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

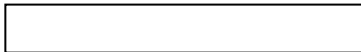


“PLAN DE AUTOPROTECCIÓN”



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
 E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

**COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN
 DE RIESGOS LABORALES.**



JEFE/A DE EMERGENCIA.	Magdalena Peinado Millán
JEFE DE INTERVENCIÓN.	Manuel Quintero Domínguez
SECRETARIA/O DE LA COMISIÓN.Carmen Sixto Nogueira
PROFESORADO MIEMBRO DEL C.E.	Manuel José Santiago Montero.
PROFESORA DE NEAE	M ^a Ángeles Cerro de Baleato.
REPRESENTANTE DE LA AMPA	Mercedes Aguilar Martínez

EQUIPO OPERATIVO DEL CENTRO.

JEFE/A DE EMERGENCIA.	Magdalena Peinado Millán.
SUPLENTE	Manuel Quintero Domínguez
JEFE DE INTERVENCIÓN.	Manuel Quintero Domínguez
SUPLENTE	Magdalena Peinado Millán.
RESPONSABLE CONTROL DE COMUNICACIONES..	Carmen Sixto Nogueira.
SUPLENTE	Magdalena Peinado Millán.
RESPONSABLE DE DESCONECTAR INSTALACIONES	Portero/a del centro.
SUPLENTE	Milagrosa González Ruiz.
RESPONSABLE DE ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS	Portero/a del centro.
SUPLENTE	Milagrosa González Ruiz.
RESPONSABLE CORTE LUZ 2º ED.	Profesorado que esté en aulas 11,16
PROFESORADO MIEMBRO DEL C.E.	Manuel José Santiago Montero.
PROFESORA DE NEAE	M ^a Ángeles Cerro de Baleato.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

JEFE/A DE EMERGENCIA.
SUPLENTE
JEFE DE INTERVENCIÓN.
SUPLENTE
PROFESORADO.
MONITORAS

Magdalena Peinado Millán.
Manuel Quintero Domínguez
Manuel Quintero Domínguez
Magdalena Peinado Millán.
Profesorado de inglés de Infantil.
Monitor/a de NEAE

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.

PERSONAL DESIGNADO: - M^a del Carmen Sixto Nogueira.
- Profesorado de R. Pedagógico de Infantil
- Monitor/a de Infantil.

FUNCIONES DE LOS DIFERENTES EQUIPO:

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equip



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndose como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

CONFINAMIENTO:

- La señal de alarma de un confinamiento será un silbato continuado.
- Las aulas y lugares de confinamiento serán señalados con un cartel en sus puertas y conocidos por todo el personal de Centro.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en la aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de confinamiento el alumnado del Edificio Principal se concentrarán en el Comedor del Centro siguiendo el siguiente orden:

- Por la puerta cercana al aula 25: aula 25, 1, 2, 3, 4, 5,6.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281

E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

- Por la puerta principal (frente a Dirección): aulas 23, 9,8,7.

- No se utilizará, por seguridad, la puerta que da al patio interior del Edificio.

En caso de confinamiento del Segundo Edificio:

- Se concentran en las aulas nº 10,11, 22 y 23 de la planta baja del edificio.

- Ninguna de las aulas de este edificio cumplen los requisitos establecidos (todas tienen ventanas al exterior), pero están en la planta baja y en las zonas más protegidas de vientos y lluvias.

- El aula 22 y 23 se utilizará para confinar al alumnado de la planta baja y las 10 y 11 de la primera planta del segundo edificio.

2. REUNIONES DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.

2.1 Comisión Escolar de Autoprotección.

- Actualización del Plan de Autoprotección: 1º Trimestre.
- Planificación y evaluación de simulacro de evacuación: Antes y después de cada simulacro de evacuación: Diciembre y Febrero 2014/15.
Fecha no determinada por la Jefatura de Protección Civil.

2.2 Profesorado:

- Familiarización con las “Instrucciones para la realización de un simulacro de evacuación”: Noviembre 2014.
- Familiarización con los “Sistemas de Protección”: Extintores y Bocas de incendio equipadas.
- Con el alumnado:
 - Información y organización de estrategias: Antes de cada simulacro de evacuación.
 - Evaluación del ejercicio realizado: Después de cada simulacro de evacuación.

3. SEÑALIZACIÓN.

- Revisión y actualización de señalización de vías de evacuación: 1º trimestre.
- Revisión de símbolos gráficos (“Vd. está aquí”, etc.): 1º trimestre.
- Orden de salida de cada aula: 1º trimestre.
- Informatización de planos generales de las instalaciones y distribución por el Centro: 1º trimestre.

4. REVISIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

- Revisión periódica, antes de caducidad, por empresa especializada, de los extintores portátiles.
- Revisión para el mantenimiento de la B.I.E. en condiciones de ser utilizada en cualquier momento.
- Reposición periódica de elementos asistenciales en los Botiquines de Emergencia.
- Revisión y reposición, en su caso, de material de salvamento.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

5. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

<i>EMERGENCIA GENERAL</i>	112
---------------------------	-----

SERVICIO	TELÉF
Protección Civil	956944244 956944245
Centro de Coordinación de Emergencias – Cádiz Miguel Ángel Rodríguez	956245215 Fax 225563
Delegación CEJA Sebastián Marín Román	Fax 956245428
Inspección de Educación Roque Gómez Jaén	956006844
Policía Local	092 956942970
Policía Nacional	091 956882020
Emergencias sanitarias	061
Guardia Civil	062
Bomberos	085 956800180
Cruz Roja Española	956800108
Centro de Salud – Urgencias	956595821
Hospital Naval San Carlos	956599000
Hospital Puerta del Mar	956242340
Ambulancias	956888820 956882113
Ayuntamiento	956944000
Ayuntamiento – Educación	956894167



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

	956944271
Sevillana – Endesa	956881316
Aquagest	956882320
Telefónica	1004
Taxis	956881007 956593333

6. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN.

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES.

- En cada caso se debe determinar la actuación más adecuada a las condiciones de la emergencia de que se trate: fuego, inundación, terremoto, etc.

Las actuales instrucciones están únicamente orientadas a la realización de un simulacro de emergencia con evacuación del edificio, que permita:

- Familiarizar el colectivo escolar con una actuación que llegado el caso, no le sorprenda totalmente desprevenido.
 - Poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso.
 - Detectar las principales insuficiencias en el edificio, así como definir las medidas correctivas oportunas a efectos de evacuación y actuación en casos de emergencia.
- Se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de una bomba, un escape de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.
 - Este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado positivo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta las condiciones físicas y ambientales de cada edificio.

6.2 CARÁCTER DE LA EXPERIENCIA.

- El **tiempo máximo** para la evacuación del edificio 1 y de cada planta del edificio 2 será respectivamente **de tres minutos**. Diez minutos será el tiempo máximo para la evacuación total de Centro.
- En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, **la interrupción** de las actividades escolares, no será superior a **treinta minutos**.
- Se pretende con la experiencia **detectar las principales insuficiencias del edificio**, para corregirlas en lo posible.
- El simulacro se debe realizar **sin aviso previo de día y hora a los alumnos**. Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco sabrán ni el día ni la hora, dichos extremos estarán determinados por el Director del Centro.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281

E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

- La evacuación se realizará sin contar con la colaboración exterior (Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja etc.).
- Una evacuación real también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

6.3 INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL PROFESORADO.

- Por la dirección del Centro se designará un coordinador general, que asumirá la responsabilidad del simulacro, y coordinará todas las operaciones del mismo, igualmente se designará un coordinador suplente.
- **El coordinador** se responsabilizará de las acciones que se efectúen, así como de **controlar el tiempo de evacuación total y el número de alumnos desalojados**.
- Con antelación suficiente al día del simulacro, todos los profesores se **reunirán con el coordinador**, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas del edificio y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar, los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentraciones de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar.
- En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares que corresponda.
- Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- **Cada profesor** se responsabilizará de **controlar** los movimientos de **los alumnos a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador**. Conocerá el alumnado que han participado en la evacuación aula en todo momento. Para ello en **la pizarra de aula está siempre escrito el número de alumnos que se encuentra en ese momento en el aula**.
- **Cada profesor, en su aula**, organizará la estrategia de su grupo **encargando** a alguno de sus alumnos la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
- Cuando se hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados queden vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno queda en los servicios y locales anexos.
- **La Conserje** se responsabilizará de **desconectar**, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones del edificio por el siguiente orden:
 - Electricidad (solo en el edificio principal).
 - **Agua**.

En caso de **ausencia** del conserje será **la administrativa del Centro** la encargada de realizar dicha función.

- **Los responsables del Personal Docente del Edificio número 2** serán los encargados de **cortar la luz en el edificio número 2**.
- El profesor/a que se encuentre en el aula será el encargado de la evacuación del **personal minusválido** o con dificultades motóricas si las hubiera. En caso que el alumnado con minusvalía física se encuentre en el aula de NEE, la profesora será la encargada de conducir a dicho alumnado.
- **El monitor/a de Infantil** será la encargada de controlar los **servicios del segundo edificio** y la **administrativa del centro la del edificio principal**.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

- Con antelación al día del simulacro **la dirección del centro informará a los padres** de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.
- Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se **informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio** y se les explicará las instrucciones que deberán seguir.
- Es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con el objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.
- **Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma** de acuerdo con el equipamiento disponible en el centro, que alcance a todas las zonas del edificio.
- Para la evacuación ordenada se seguirán los siguientes criterios:
 - A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio.
 - Se movilizarán ordenadamente.
 - El desalojo se realizará según el orden preestablecido, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- La distribución de los flujos de evacuación en las salidas se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.
- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio.
- No se abrirán las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorezcan las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas.
- El profesor de cada aula será el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.
- Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
- **Finalizado** el ejercicio de evacuación, **el coordinador inspeccionará todo el centro**, con objeto de **detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse**.
- Después de terminar el simulacro, se celebrará **una reunión de todos los profesores para comentar y evaluar el ejercicio**, redactándose por el director del Centro el **informe** oportuno. Dicho informe se remitirá a la **Delegación** Provincial de Educación, tras su estudio en el Consejo Escolar del Centro.
- Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, tanto en la planificación del mismo, como en su realización. El profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo, con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.
- **EVACUACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL.**
 - Se seguirá el criterio general de salida del alumnado más cercano a la puerta de salida.
 - La puerta principal se deja libre para posible entrada de bombero, protección civil...
 - En el edificio Principal de una sola planta, existe dos vías de evacuación:
 - - La puerta trasera.
 - - La más cercana a los WC exteriores del Centro,



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281

E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

- Por la puerta trasera saldrán por este orden:
 - Alumnado que se encuentre en el aula 9 y posteriormente la 24.
- Por la puerta cercana a los WC saldrán simultáneamente dos filas de alumnos/as, uno pegado a la pared cercana a las aulas y la otra por la pared más cercana al patio interior por el siguiente orden:
 - Pared cercana al aula: aula 1, aula 2, aula 3, aula 4, aula 5, aula 6 .
 - Pared cercana al patio interior: aula 23, aula 7, aula 8 y comedor.

• EVACUACIÓN DEL SEGUNDO EDIFICIO.

- El Segundo Edificio de dos plantas tiene dos vías de evacuación. La puerta principal y la posterior.
- Al ser los pasillos lo suficientemente amplio la salida del alumnado se realiza simultáneamente en ambas plantas.
- La planta baja se evacua por la puerta posterior del edificio (puerta más pequeña) y la planta alta por la puerta principal (puerta más grande).
- El orden de evacuación en la planta baja es el siguiente: aula 22,25, aula 10, aula 11, aula 12, aula 13, tutoría de Infantil.
- El orden de evacuación de la planta alta es el siguiente: aula 17, aula 16, aula 18, aula 19, aula 20, aula 21, aula 14, aula 15, tutoría de Primaria.

6.4 INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO.

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
- Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
- En caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.



Av. Duque de Arcos s/n. Tfno.-Fax 956243281
E-Mail 11007260.edu@juntadeandalucia.es

- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

7. ALUMNADO USUARIO HABITUAL DE LAS AULAS.

EDIFICIO 1	
AULAS	ALUMNADO
1	26
2	27
3	27
4	23
5	23
6	20
7	23
8	22
9	23
23	22
24	23
	APOYO A INFANTIL.

EDIFICIO 2	
AULAS	ALUMNADO
10	23
11	25
12	26
13	27
22	25
23	22
16	21
17	26
18	25
19	26
20	25
21	25
25	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA
14	APOYO A PRIMARIA
15	APOYO A PRIMARIA.